



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0757/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1042/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

EJIDO OCOJALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0469/2017 de fecha 30 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 535.003 Metros cúbicos	60	878	937	22473236	22473295
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 100.313 Metros cúbicos	18	938	955	22473296	22473313
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.128 Metros cúbicos	2	956	957	22473314	22473315
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.587 Metros cúbicos	2	958	959	22473316	22473317
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 153.989 Metros cúbicos	17	960	976	22473318	22473334
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 241.982 Metros cúbicos	27	977	1003	22473335	22473361
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, madera en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 4.003 Metros cúbicos	2	1004	1005	22473362	22473363

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0757/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1042/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

CONJUNTO PREDIAL formado por: 1)EJIDO OCOJALA y 2) LA FRACCIÓN QUE QUEDA DE LA FINCA OCOJALA, Chignahuapan, D-21-053-OCO-001/13, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 20.015 Metros cúbicos	3	1006	1008	22473364	22473366
---	---	------	------	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0204 AN. 8/10 EXP. 13/13 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

